

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de Enero de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

José Luis CORROCHANO - Titular

Cdor. Alexis FERREYRA - Titular

Lic. Carlos PAISAN - Suplente (en reemplazo del Dr. Guillermo Luis Guido Seggiaro, miembro titular, por encontrarse de licencia)

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-48103291-APN-UTYRCTACEG#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa.

**Número:** 55/2022

**Modalidad:** Orden de Compra Abierta.

**Clase:** Sin Clase.

**Objeto:** “Servicio de Instalación y Colocación de Aires Acondicionados pertenecientes a la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf”

**1. Antecedentes:** La Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro. 44/2022, solicita “Servicio de Instalación y Colocación de Aires Acondicionados pertenecientes a la Unidad de Turismo y Recreación

## Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf”

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto Nro. 2022002226, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$1.719.300,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 7 y Especificación Técnica (IF-2022-117151770-APN-SCC#IOSFA)

Que mediante ME-2022-122006701-APN-SGAJ#IOSFA sobre subsanación de las observaciones vertidas en el Dictamen Jurídico IF-2022-120764261-APN-SGAJ#IOSFA, del 09/11/2022, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización, la competencia que la RESFC -2021-20-APN-D#IOSFA Anexo 1 otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-60-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa - Expediente N° EX-2022-48103291- -APN-UTYRCTACEG#IOSFA, para “Servicio de Instalación y Colocación de Aires Acondicionados pertenecientes a la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf” conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en CD-2022-135398508-APN-SCC#IOSFA el día 24 de noviembre de 2022.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 14 días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-135404649-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNA (1) oferta por:

**CASADO, ROMINA JULIA**

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en IF-2022-138962423-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- Casado Romina Julia: CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el renglón N°1

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- Casado Romina Julia: CUMPLE con lo requerido.

## **2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- El oferente Casado Romina Julia, no posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-139811219-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente Casado Romina Julia cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-135053981-APN-SCC#IOSFA:

1	CASADO ROMINA JULIA	26-09-2022	SIPRO
---	---------------------	------------	-------

## **2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente Casado Romina Julia, no registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-135413944-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:** De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	<b>OFERENTE</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Administrativa</b>
1	CASADO ROMINA JULIA	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de Mérito:** Considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón en la oferta presentada en CD-2022-135407091-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 44/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 CASADO ROMINA JULIA** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente **N°1 CASADO ROMINA JULIA**, para el renglón 1 por el importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.150.000,00).



**IOSFA**

Instituto de Obra Social de las  
Fuerzas Armadas y de Seguridad

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro. 44/2022.

**5. Informe de Recomendación:** Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito para los renglones 2 y 3.
- c) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.

**6. Notificación:** En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas del día 04 de Enero de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°02-2023 CD55-2022

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.